



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, diciembre 08 de 2015.

**INGENIERO CARLOS SANTIAGO CARRASCO.
PRESENTE.**

Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 66, 79 fracciones, V y XXVI, 80, fracción II, 82, 83 y 88, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3 fracción I, 5, párrafo segundo, 6 y 22, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; he tenido a bien nombrarlo:

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Exhortándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como el Estado lo requiere, y hacer cumplir las leyes, ordenamientos normativos, planes y trabajo de gobierno, con apego a los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, no discriminación y equidad de género en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de ésta superioridad.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la **PROTESTA DE LEY** del Ciudadano Ingeniero Carlos Santiago Carrasco, como Secretario General de Gobierno, manifestando en éste acto lo siguiente: **"CIUDADANO INGENIERO CARLOS SANTIAGO CARRASCO ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?"**, el interrogado contestó: **"SÍ PROTESTO"**. Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**.....

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, diciembre 08 de 2015.

LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO
Gobernador Constitucional del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca

INGENIERO CARLOS SANTIAGO CARRASCO
Servidor Público Protestado

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 59 FRACCIÓN XXXIV Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN **RATIFICAR** EL PRESENTE NOMBRAMIENTO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 10 de diciembre de 2015.

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

ROSALÍA PALMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA